



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

667/02

SALTA, 24 OCT 2002
Expediente N° 12171/02

VISTO:

La solicitud del Departamento de Salud Pública respecto al desarrollo de la cátedra: "Seminario de Problemática Socioeconómica Regional" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición evalúa la necesidad de designar un docente responsable del Seminario, para coordinar las actividades, en función de lo aprobado por Resolución Interna N° 308/89.

Que el Sr. Decano propone designar como Profesor Responsable a la Lic. Mónica Sacchi de Van Dam, en carácter de Extensión de Funciones.

Que el tema es tratado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 09/02 del 06/08/02 y previo a decidir, aprueba remitir las actuaciones al Departamento de Salud Pública, para que emita opinión.

Que el Departamento de Salud Pública a fs. 9, propone a la Est. Gladis Marta Romero, con la colaboración de la Lic. Casilda Antonieta Rada por pertenecer a ese Departamento.

Que este cuerpo analizó en Sesión Ordinaria N° 13/02 del 01/10/02 ambas propuestas, considerando que el perfil del Seminario responde a la caracterización y comprensión de procesos sociales, culturales, económicos y sanitarios de la región, donde se requiere de la experiencia tanto académica como de campo y en investigación para facilitar la interrelación de estas disciplinas.

Que puestas a consideración las propuestas, resulta aprobada la realizada por el Sr. Decano.

Que en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/02 del 1°/10/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Mónica SACCHI de VAN DAM, D.N.I.N° 11.018.995 , como Docente Responsable de la asignatura "**SEMINARIO DE PROBLEMÁTICA SOCIOECONOMICA REGIONAL**" de la Carrera de Nutrición, en carácter de Extensión de sus Funciones Docentes.

*Recibido
my*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

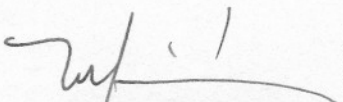
667/02

SALTA, 24 OCT 2002
Expediente N° 12171/02

ARTICULO 2°.- La responsabilidad otorgada por el artículo anterior, será a partir del 1° de Octubre del corriente año y hasta la finalización del Período Lectivo 2002.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Docente interesada, Departamentos Docentes de: Salud Pública y Socioeducacional, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud